FIPRA ESPAÑA S.L.

Adscripción de Categoría

Categoría:
I. Sector de servicios de consultoría y asesoramiento

Consultorías profesionales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28231

Domicilio Social/Profesional: calle Concha Espina 6, 2-2

Localidad: Las Rozas

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.fipraspain.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Juan Sebastian Mariz Chiline

Cargo: CEO

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Juan Sebastian Mariz Chiline

Cargo:

CEO

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
Fipra España es una consultora que ofrece servicios de asesoramientos en relaciones gubernamentales, public affairs y lobby a empresas privadas, asociaciones sectoriales y organizaciones sectoriales que buscan influir en la toma de decisiones políticas tanto a nivel nacional y autonómico que afectan a sus intereses en España y en Europa.

Actividades específicas en relación con este Registro:
La CNMC, como ente público responsable por velar por la libre competencia en el mercado español tiene un papel fundamental a la hora de influir en la toma de decisiones políticas que afectan al mercado español y las empresas que operan en el mercado. Nuestro interés en las actividades de la CNMC se centran en proporcionar información al CNMC y a su personal sobre el mercado y los agentes de mercado, para que la CNMC pueda adoptar las resoluciones pertinentes sobre la libre competencia en el mercado español.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Informes sobre Proyectos Normativos

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias